menos los festivos.

TASIES ENGINE

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

Jueves 14 de diciembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION
En la Redaccion, Plaza del Perogreso,
nám. 19, cuarto principal, y en las librerias de Villaverde, Sanz, Villa, Monier, y
la Publicidad.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. El mínimum 2 rs., y los que pasen de 8 líneas á razon de 2 cuartos cada 30 letras para los suscritores, y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán a precios convencionales y se dirigirán a la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal.

EN DONDE ESTAMOS?

Por Dios, por la Religion y por la patria pelearon los reves durante la dominacion de la dinastía goda: Por Dios, por la Religion y el rey pelearon los magnates durante la reconquista; y por Dios y el rey pelearon los pueblos siempre y en todos tiempos. Un instinto superior, eminentemente filosófico guiaba al pueblo al invocar en los combates á Santiago, y al seguir la bandera real; en lo primero estaba simbolizada la Religion, en lo segundo se comprendia la patria, puesto que el rey á su frente por ella peleaba, y en la religion y el rey se abarcaban todas las instituciones, todos los derechos, todos los intereses. Si no se tomara á mal, diriamos, que cuando un rey llamado grande, en los tiempos modernos se atrevió á decir: «El Estado soy Yo,» decia muy bien: espresaba un gran pensamiento. «Yo represento la sociedad, yo estoy identificado con sus intereses, porque sus intereses son los mios, y sin ellos, ni yo, ni la sociedad somos nada: yo represento, entre estos intereses sociales, el primero y mas vital de todos, el interes de la religion, la conservacion y el sosten del principio religioso, como que me glorío y me envanezco con el título de hijo primogé nito de la Iglesia.» Y véase de paso, cómo interpretando en buen sentido esa frase, al parecer, insultante á los derechos del pueblo, viene á ser su mas genuina y propia espresion.

A otro gran rey, á quien la historia no ha comprendido todavia, y del que hombres eminentes de la actualidad no se atreven á formar juicio, se la apedillaba por sus enemigos, que eran los de la Religion católica, El Demonio del Mediodia; dicterio indecente á primera vista, pero que viniendo de quien venia, era el mayor elógio, el panegírico mas elocuente y brillante que se le podia dedicar; con decir que este rey era Felipe II, su calumniador Lutero, y la época el siglo XVI, está dicho todo.

Sí, está dicho; que, un monarca espanol, comprendiendo lo que era y lo que representaba, y la mision especialisima que le incumbia llenar en la ocasion, empleaba su poder, su gran poder, su sabiduría y sus invencibles armas, para proteger en sus estados la Religion, tan combatida y trabajada en los otros; y que no permitia que el cisma, la heregía y el desórden social se apoderasen de ellos, y por eso sus enemigos le apellidaban Demonio; pero la España, si supiese ser reconocida, le invocaria eternamente por ángel tutelar; y permitasenos la exageracion, en gracia de los inmensos beneficios que hizo al pais la irresistible firmeza de un rey tan previsor, y de los desastres y males sin cuento que supo evitarnos. Pero, cómo han variado las cosas desde aquel glo! ¿Quién creyera jamás, que la rebelion de Aragon, pretesto y medio, inventado por la liga para introducirse en España, saltando las montañas de Sallent, habia de ser un dia canonizada? Es que los hombres se hacen miopes y ven poco, cuando cumple á sus miras; es que no leen la historia y sus innumerables peripecias con ojos filosóficos y cristianos; no leen, ni ven, ni traducen de ella mas que el sentido político, que les permite el prisma forjado despues de tres siglos.

La España fué milagrosamente preservada, á no dudarlo, de un cataclismo horrendo; la religion se conservó en toda su pureza, el territorio en su integridad; y los elementos de órden, paz, prosperidad y ventura se legaron, sin menoscabarse en un solo quilate, al último vástago de la dinastía de Ansburgo. Este es el juicio imparcial y recto que en la parte que nos toca, hemos formado de los sucesos á que nos referimos, sin que en él entre para nada el despotismo, mal ó bien interpretado que al mismo rey se le atribuye. Por eso los que en el dia miran como una garantía de libertad la indifencia religiosa, al par que poco católicos, se muestran, sin pensarlo, y sin acaso quererlo, mucho menos amantes de su patria y de su pueblo, en tanto que piensan elcvar los derechos de esta su indepencencia y su libertad, hasta el impiréo. Cuando se trata de la salvación de la patria, todos los gobiernos echan mano de medidas fuertes y vigorosas; porque la salud de patria es la suprema ley. No sc crea, no, que los revoltosos y luteranos que vinieron á Huesca dirigidos por Juan de Lanuza. venian á vengarse del rey, y satisfacer las iras de Antonio Perez; venian á partir y hacer trizas nuestra integridad religiosa y social, á dominar y hacerse dueños de nuestro territorio. Hay documentos preciosísimos en la historia que lo comprueban. Por lo mismo el rey apeló al sentimiento religioso, al amor de la independencia inato en los españoles, al respeto hácia el trono y persona del rey, iman poderoso en los hijos de esta nacion, para salvarla, y la salvó. En recompensa se le apellida despota á boca llena, aun despues de tres siglos. ¿En dónde esta-

Y bien, llámese como se quiera; el su ceso aquel ¿tiene hoy puntos de contacto 6 no? Y si los tiene ¿se aprovecha la lec_ cion de la historia, ó queda perdida? Si queda perdida, como es presumible, volveremos cien veces á preguntar. ¿En dónde estamos? Catilina á las puertas del senado, y nadie se mueve... ; Bruto con el puñal en la mano, y todos quietos! ¡Ubinam gentium sumus? ¡Quam rempublicam habemus..! Las costumbres públicas perdidas y en el estado de la mas espantosa inmoralidad; el respeto religioso completamente olvidado: el temor y acatamienro á la autoridad vilipendiado, ó reducido á un problema de soolucion negativa; la buena fé, la amistad, las virtudes sociales y cristianas puestas en ridiculo: el amor patrio, el españolismo, el noble orgullo castellano; los recuerdos heróicos, las tradicciones venerandas; la caballerosidad.

rente están en su derecho pensando contrario, i neas: y sino ¿por que en Zaragoza se ha pedido un

la hidalguía, la correspondencia, la fidelidad... Todo farsa y elegantes mentiras. Así estamos, si, y nadie lo negará. Y si así estamos, y si se representase, por mala ventura de esta patria desgraciada, el drama del siglo XVI, ¿cuál sería su desenlace?

Ah! Cuál habria de ser, en el presente estado de indiferencia religiosa á que ha ven do la España! Es verdad que el pueblo conserva, como por instinto, ó por un hábito mas bien, encarnado en su corazon el sentimiento religioso; pero el pueblo no sabe, ni puede, ni le compete esplicarlo en ocasiones dadas: la competencia en la materia toca á otros; toca á los que le reprerentan, auxiliados y sinceramente protegidos por los que tienen á su cargo los destinos de la nacion. Al clero es, á quien toca y compete, si; mas el clero no puede, no goza de libertad, aunque pueda y quiera, como indudablemente puede y quiere: se le acecha, se le espia, se le persigue, y se le cierran los lábios: de suerte que se cumple á la letra; ó se quiere que se cumpla lo contrario de io que en sus dias el apóstol afirmaba, y es: que la palabra Dios esta aprisionada.

Este es en religion, al presente, el mayor de los males; grande es la responsabilidad que pesa sobre los que nos han conducido á tan lamentable estado. No harán lo que Felipe II; de seguro que no lo harán; porque la indiferencia está á la órden del dia; porque de la religión no se cuida nadie, como no sea para tenerla en esclavitud y en pupilage. Es preciso conocerlo, confesarlo y decirlo, porque asi es la verdad; y el decirla toda entera es el deber que nos hemos impuesto. Asi, y en esta situacion es como estamos.

Allá en las fronteras de Alemania hay un pequeño Estado en que quiso esclavizarse la Iglesia y atacar humanidades. Encontróse con un prelado octogenario, que confirme su conciencia, y apoyado en la verdad opuso una resistencia heróica, hasta añadir uno mas al catálogo de los mártires de la fé, y por los derechos de la Iglesia.

¿Quién no recuerda el grave conflicto que surgió entre el gobierno del gran ducado de Baden y el arzobispo de Fribourg? De una parte, luchaba el poder material, las doctrinas renovadas de las supremacia del Estado, los profesores judiciales, las destituciones, las confiscaciones. las multas, prisiones, en una palabra, todo el aparato de la violencia y la tirania. De la otra la autoridad moral, la libertad religiosa, los derechos de la Iglesia, las armas espirituales, la resistencia quieta y pacifica, la confianza en la justicia y en la opinion, la firmeza inflexible, un valor que todo lo soportaba. Tal fué el aspecto de la lucha durante dos años en aquel pais. Los estados católicos de todo el orbe se conmovieron á favor de un viejo octogenario, de un intrépido confesor que coronaba su larga carrera apostólica de un modo tan notable. Simpatias, felicitaciones se le han

dirigido por el obispado y por los fieles de todos los paises, aun los mas remotos: abriéronse numerosas suscriciones en favor de aquel clero; débil compensacion de los daños que esperimentaban en sus bienes; pero testimonio precioso de fraternidad católica, protesta elocuente contra los perseguidores de la verdad. En todas las iglesias se dirigen oraciones al cielo por el triunfo de la paz. Hay en la justicia una fuerza soberana que triunfa tarde ó temprano.

La avdersidad y el rigor no sirven mas que para realzar su esplendor asegurándole la victoria, nuevo lustre de la persecucion. El espectáculo del justo perseguido por la adversa fortuna llenaba de admiracion al mismo Platon. Al cristianismo solo estaba reservado elevar esa constancia á la altura de una virtud y de una felicidad cuando dijo: bien aventurados los que sufren persecncion por la justicia. Al propio tiempo que esta palabra es el apoyo divino de las grandes almas, el mundo tambien en los mas tristes dias no deja de ofrecer su respeto y sus aplausos á semejante heroismo, preparando así la hora de la reparacion aun en la tierra: la verdad triunfa, la magestad del derecho queda vengada, la conciencia pública se satisface. Lo que acaba de sucer en el gran Ducado de Baden es un nuevo y grande testimonio de lo que decimos. Lo recordamos para gloria de estos tiempos y gloria del catolicísmo. La paz se ha hecho entre la potestad temporal y espiritual. La silla apostólica ha obtenido la satisfaccion necesaria; un concordato arreglara todos los nudos que estaban en letigios. Quedan sin efecto todos los procedimientos principiados contra el prelado y arzobispos; han sido puestos en libertad todos los párrocos, clérigos y demas personas detenidas por haber obedecido á su pastor espiritual: se ha sobreseido en todos los procedimientos judiciales, y hanse derogad en fin las circulares ministeriales que dieron lugar al conflicto conculcando los derechos de la Iglesia. Felicitémonos por tan fausto suceso, y demos por él gloria á Dios y á la prudencia y firmeza de su Vicario en la tierra. come de on

El lunes se reunió el consejo real de agricultura, industria y comercio para tratar puntos muy importantes à los intereses del pais.

El primero fué un proyecto para la formacion de la estadística de España, formado en virtud de acuerdo del consejo por los señores Heceta, Olivan, Asensio y Pascual.

El segundo fué una memoria escrita por don Juan Bautista Centurion, estableciendo un nuevo sistema para la estraccion del aceite, de las olivas y demas sustancias oleaginosas.

El tercero fué un tratado sobre el fomento del ganado vacuno, y su crianza y aprovechamiento de sus productos.

Y el cuarto, acordar una esposicion á S. M. para que se sirva disponer que la casa de fieras del Retiro se convierta en un establecimiento zoológico para la connaturalizacion de animales útiles.

Como base de las economía que deben



aparecer en los presupuestos del año próximo, se anuncia la supresion de algunas ofi-cinas, la disminucion de negociados en otras y en todas, generalmente, grandes alteraciones con respecto al personal. Tambien se asegura que el Consejo de ministros ha resuelto hacer estensiva á todos los ministerios la medida adoptada por el de Gobernacion en el suyo, de no dar colocacion en lo sucesivo sino à los cesantes de todas las caron sup reras que perciban por este concepto sueldo del Estado

> Segun acuerdo de la junta de la deuda pública el 31 del corriente debe verificarse la trijésimasesta subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase.

La cantidad que hay disponible para la al us compra de los referidos efectos, es la de 1.500.000 reales, de los que se han de de-ducir 100,000 que se han aplicado al pago en metálico de los resíduos que han resulta. -instala do en la comision de documentos de esta eol su clase de deuda.

A principios del mes próximo debe salir le de Cádiz, á bordo de la fragata Trinidad (a) Colon, una mision compuesta de veinte reli--mes è giosos agustinos calzados del colegio de Valladolid, con destino á Filipinas.

El colegio de agustinos recoletos de Mona teagudo prepara otra mision que saldrá probablemente en el mes de febrero para las mismas islas.

Sobre la mesa del Congreso se halla, entre otros, un proyecto que se refiere al ejercicio de la libertad de imprenta. Si no estamos equivocados, se consigna en él que no hay delitos en la emision del pensamiento, y que los de calumnia é injuria, como delitos sol a comunes, deben castigarse con arreglo al Código penal.

Parece que varios diputados de las provincias Vascongadas se han presentado al gobierno pidiendo la vuelta á su morada de San Ignacio de Loyola de los jesuitas que fueron hace poco espulsados de ella.

propio in mporque esta palabra es el apo-

Parece que el gobierno reune fuerzas en Navarra. En el último movimiento de tropas que va à realizarse, el batallon de Estremadura sale de Burgos para aquella dicha provincia. Un batallon de la Reina ha relevado al de cazadores de Baza que se halla en Tors ola rela una, el cual pasará á Burgos.

da del catelial-me. La pez se ha hecho al lanti-La comision encargada de dar su dictámen sobre la proposicion de que se abra una informacion parlamentaria acerca de Dona Maria Cristina, es de opinion que se soigilabra este juicio. sup sobun zot sobo sta Oredan sin officio todos los procedimien-

-osta vol Han ocurrido en Aranjuez graves dessobot ordenes, tambien por las elecciones de ayuntamiento. Una persona que salió en el último tren nos ha referido que despues de haber oido algunos tiros hácia la plaza de San and antonio, y habiendosele manifestado que los nacionales, divididos en dos bandos, habian pasado a usar de hecho, trató de retirarse la estacion, lo cual le fué muy difícil, porque eol olya en aquel momento se oia el toque de generala en la poblacion, habiéndose situado centinelas en todas las bocascalles, que impedian el tránsito á las gentes. Aunque se decia que habían ocurrido algunas desgras cia-, no sabemos todavia pormenores, por no haber recibido ayer cartas del real sitio.

Posteriormente hemos sabido que se ha el la ordenado la disolucion de la actual Milicia de Aranjuez, y procedidose á una nueva orgaesses nizacion.

Anteanoche se reunieron en el Congreso todos los diputados de Castilla la Vieja, con objeto de ponerse de acuerdo sobre los medios de favorecer el adelante material de la provincia que representan, en todo cuanto no perjudique los intereses nacionales. Uno de los puntos mas importantes de que trataron, fué el concerniente al trazado del ferrocarril del Norte, que tantos beneficios debe reportar a Castilla y á la nacion entera.

a noise Hemos cido que se presentarán los presupuestos á las Córtes el próximo sábado, acompañados de algunas leyes, entre ellas una cuyo objeto es la estincion de la deuda flotante.

> Van á ser removidos de sus puestos, segun se dice, algunos directores generales de hacienda.

La comision nombrada por el Congreso para informar sobre la proposicion del señor Sanchez Silva, relativa á la supresion del impuesto de consumos, se halla resuelta á proponer desde luego no solo su abolicion sino tambien la de los derechos de puertas.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADOZ. Sesion del dia 13 de diciembre de 1854.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la

anterior quedó aprobada. Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen que presentaba la comision, relativo á la proposicion para que se abriese una informacion parla mentaria sobre los abusos cometidos en beneficio de Maria Cristina; y proponia que se nombrase una comision de seis individuos para que enten-

diese en este asunto. Leido un proyecto de ley autorizado por las secciones de los senores Navarro Zamorano, Bayardi y otros para que los diputados, mientras lo sean y seis meses despues, no puedan aceptar empleos, comision con sueldo, honores, etc., y apoyado por su valor, fué tomado en sonsideración, acordándose que pasara á las secciones.

Leido otro del senor Sevane, sobre la abolición

de la pena de muerte por delitos politicos, fué igualmente tomado en consideracion.

Puestas á discusion en seguida las actas de Zamora, se aprobó el dictámen de la comision, ad-mitiéndose como diputados los señores Ariás,

Avedillo y Sagasta.

(El señor secretario Huelves leyó el proyecto del dictamen de la comision sobre la renovacion

de ayuntamientos). El señor marqués de ALBAIDA: Señor vice-presidente, en la órden del dia esíá anunciada la discusion del proyecto de contestacion al dis-curso de la corona. Yo deseo saber si se dá la preferencia á este ó al que ha leido el señor secre-

El señor VICE PRESIDENTE: Señor diputado, yo he encontrado en la orden del dia la dis-cusion del proyecto de renovacion de ayuntamientos y el de contestacion al discurso de la ca-

El senor ORENSE: ¿En qué quedamos, cual se discute primero:

El señor VICE-PRESIDENTE: V. S. tiene razon, está anunciada tambien la discusion del proyecto de contestación al discurso de la corona, pero muchos señores diputados han reclamado que se dis-

cuta el de ayuntamientos.

El señor NOCEDAL: Señor presidente, hace dies que tenia pedida la palabra por escrito para hablar en contra del proyecto sobre renovacion de ayuntamientos. Sin embargo, si hay algun senor diputado que crea tener derecho á ha-blar antes que yo, me es indiferente hacerlo des-

El señor JAEN: Señor presidente, la pala-bra debe pedirse por los señores diputados des-pues de oido el dictámen ó proposicion que se vaya á discutir, no antes Hasta abora ha ha bido sobre el particular un abuso, el cual monopoliza la discusion, y es necesario cortarle de

El Sr. NOCEDAL: El Sr. Jaen tiene razon en lo que acaba de decir; pero yo debo hacer presente à S. S., que ademas de haberlo pedido con anticipacion à la mesa, la he vuelto à pedir ahora en el instante mismo de leerse el dictamen de la co-

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nocedal tiene la

El Sr. NOCEDAL: Señores, el proyecto de ley que acaba de leerse es la aprobación legal y par-lamentaria de la conducta observada por el gobierno al restablecer la ley de 5 de febrero de 1823. Ley seneres, que contiene disposiciones anárquicas, mas propias para el régimen de la re-pública de los E-tados Unidos y de las repúblicas de Italia de la edad media, que para el de una monarquía como la de España. Hé aquí la razon que he tenido para pedir la palabra en contra del dictamen de la comision.

Y por cierto, señores, que no podrá quejarse nadie, ni el gobierno, ni la mayoria de este Congreso, ni el pais, de que los diputados de mis opiniones que nos sentamos en estos bancos havamos interrumpido la atencion de la Cámara en un solo dia ni en un solo momento, distrayéndola de los trabajos que espera con tanta impaciencia el pais. El Congreso tardó veinte dias en constituirse,

v los conservadores ni una sola vez hemos pedido la palabra. Despues han llovido proposiciones y provectos de ley, y ni en ninguna de aquellas, ni en ninguno de estos se encuentra la firma de los conservadores. Por consiguiente, si no se ha ade-lantado mas, si las Córtes estan fatigadas y nada se ha hecho todavia, no tenemos la culpa los

diputados de mis opiniones. Pero cuando hemos llegado ya á un trabajo político; hoy que no se trata de una proposicion, sino de un proyecto de ley traido á este lugar por el gobierno de S. M., preciso es que rompamos el silencio, y que emitamos nuestro modo de pensar sobre una cuestio dan grave. Porque, señores, en las Asambleas deliberantes todo el mundo tiene deberes que cumplir, ya con el país, ya en defensa de sus opiniones, ya con respecto à propios v estraños, ya con amigos y adversarios: deberes de conciencia que nosotros no podemos menos de cumplir, precisamente porque somos pocos, porque nos hallamos reducidos a un pequeño número, porque hay pocos individuos que puedan de-

fender nuestros principios. Yo, señores diputados (y hasta ahora no he tenido ocasion de decirlo), todo el mundo sabe que soy miembro del partido conservador, de ese par-tido cuyas doctrinas creo son las únicas capaces de hacer la felicidad del país (murmullos pronun-ciados en los bancos de los señores diputados). Creo, señores diputados, como iba diciendo, que tengo la obligación de defender mis opinio-nes, por lo mismo que nil conciencia me dicta que son las únicas capaces de hacer nuestra felicidad. Los senores diputados que se sientan enfrente están en su derecho pensando lo contrario,

pero al mismo tiempo están en el deber de no interrumpirme, de escucharme con tolerancia.

. Creo, señores, contra la opinion de personas respetables, con cuya amistad me honro, y lo mi-ro como una cosa fuera de toda duda, que el partido moderado, á que tengo la honra de perte-

necer (nuevos murmallos).

El señor PRESIDENTE: Orden, señores, no se interrumpa al orador en el uso de la palabra.

El señor NOCEDAL: Yo doy las gracias al señor

Presidente por el llamamiento al órden que acabo de hacer, recordando á los señores diputados el deber en que están de escucharme con calma. Por lo demas, las interruciones á mí no me son molestas; al contrario, ellas me proporcionan el tomar

El señor PRESIDENTE: Encargo á les señores diputados guarden el mayor silencio, precisamente porque el orador pertenece al partido moderado. Yo he dicho desde aquellos bancos (senalando á los de la izquierda) que era progresista, y no se me ha interrumpi lo. Deseo que haya tolerancia

El señor NOCEDAL: Yo, señores, tengo la honra de pertenever al partido moderado, vuelvo á decir: á ese partido que desde luego conozco que está vencido, que si alguna duda pudiera abrigar hasta ahora, desde este momento se habria desva-necido. ¿Qué motivos puede haber para escuchar con pena, para no ser tolerantes en cuestiones de principios con un diputado independiente elegido por una provincia? ¿Es motivo de escándalo que hava libertad en la discusion?... No hago seme-jante cargo á la Asamblea: es mas, creo que los señores diputados que me han interrumpido lo han hecho movidos de buena intencion y con ningun fin particular.

Yo creo, señores, que el partido moderado está vencido; y por lo tanto no aspiro á que en la práctica haga la felicidad del país. Yo no vengo aquí á buscar el poder para mis amigos; vengo á sostener mis doctrinas.

Pero al mismo tiempo tengo deberes que cumplir, pues ya que no pueda hacer todo el bien que deberia hacerse en un sentido absoluto, no me opondré á que se le haga todo el bien relativo. Yo os ayudaré siempre á competir al enemigo comun: no usaré nunca de una política pesimista: no os embarazaré un solo dia, un solo momento en el curso de vuestros trabajos. Pero al mismo tiempo os anuncio, si bien ya debeis saberlo, que jamás transigiré por nada ni por nadie en cuestiones de principios.

Combato, pues, señores, el proyecto de ley presentado á la deliberacion de la Asamblea, porque ese proyecto, como he anunciado, es la sanción legal, constitucional y parlamentaria del restable-cimiento de la ley de 3 de febrero. Y como vo considero que con esta ley, comprensiva de principios anárquicos es absolutamento imposible al gobierno de los pueblos, preciso es que manifieste al Congreso los fundamentos de mi opinion. Desde luego veo que semejante restablecimiento ha sido el síntoma de un desbordamiento del gobierno, que no puede menos de considerarse así, no solo por

El gobierno tenia dos caminos que adoptar en el momento en que se encargó de los negocios públicos, y cuenta que yo no baré uso de esa distincion del ministerio actual y auterior, pero si yo entrara en ella, entiéndase que los cargos que yo hago se dírigen á los que lo eran antes que el

El gobierno, digo, tenia dos caminos que adoptar; el uno haber respetado la legalidad existente, porque leyes habia, y debia haberlas estudiado y haber preparado su reforma, haber partido de la legalidad de lo existente; pero reformarlas en el sentido progresista, porque no creo que se sien-ten como principio que para hacer la reforma de un partido es preciso dejar de respetar la legalidad del contrario,

Leyes habia aprobadas por las Córtes y que ademas esteban sancionadas por la corona, y si era preciso mejorarlas debiérais haberlas estudiado para preparar su reforma. Pero yo preveo la respuesta: es, que esas leyes, direis, estaban ya derribadas por la revolución, al paso que se habian restablecido por la misma las contrarias. Ale-gais que habeis respetado las leyes de 5 de febre-ro, ¿y por qué no habeis respetado la ley de consumos? (rumores) Por que no habeis echado completamente abajo el sistema tributario? ?Por que lo conservais? Porque era absolutamente inpuede ser? No direis que son buenas las leyes de 3 de febrero, que son mejores las de 1845. No lo es pero de la comision, y mucho menos de su presi-dente, uno de los hombres mas entendidos que tiene el pais en derecho administrativo. No lo espero porque con ellas no podrá sostenerse el edíficio político ni por un solo dia, pues segun ellas son independientes las provincias y los munici-

Acaso caminando el absolutismo por la larga série de reformas que ha sufrido el derecho públi-co se haya exagerado en algo el principio centralizador; pero si hay un fondo de verdad en el no es el modo de hallarle, prescindir de las leyes actuales por otras, y nunca descansar en esa tela de Penélope, destruyendo en una década lo construido en otra, y aboliendo en un año lo establecido

en el anterior Tambien se dirá que el restablecimiento es inte« rino; pero precisamente por eso la combatiré con resistencia. ¿Valia la pena de desquiciar al pais para darle unas leyes nuevas que habian de durar solo cortos instantes? Si de buena fé creyérais que las leves que resucitabais debia aceptarlas el pais perfectamente, podria tener una justifi acion vuestra conducta; pero si pensábais que con ellas no se puede gobernar, ¿por qué las habeis resucitado por unos cuantos meses? En este caso lo mismo eran unas que otras; pero habeis restablecido las que estaban destruidas, porque habeis creido satisfacer con ellas el orgullo de un partido ven-

El señor PACHECO: Pido la palabra en pró. El señor NOCEDAL (continuando): No ha sido otro el intento, porque nadie puede poner en duda que lo que se ha suscitado es el desquiciamiento de todo el pais á causa del restablecimiento de las leyes de 5 de febrero, no solo porque son incompatibles con todo sistema de administracion, sino porque no habeis tenido valor para echar abajo el sistema tributario, pues es necesario tener en cuenta que habeis dejado en pié leyes hetereogéneas: y sino ¿por que en Zaragoza se ha pedido un

trimestre adelantado, y por qué en Málaga habe tenido que apelar à la fuerza de las armas para cobrar una contribucion? Los diputados de aque llas provincias que me escuelian saben bien que esas leyes son la causar. El error, señores, consiste en que se ha derribado un edificio á medias, pues era preciso optar ó por el todo ó por nada

La obra que habeis intentado derribar tenia unidad de pensamiento, de mira y de accion: si queriais derribarla, os hubiérais atrevido, y en-tonces no hubiérais podido gobernar ni aun como hoy lo haceis; porque, señores, bueno es que se sepa que el partido moderado en la época de su buena dominacion, en aquellas en que se practi caban sus principios, planteó un ssatema comple to de gobernacion, si no el mejor, el menos male

El señor ESCOSURA; Pido la pabra en contra. El señor NOCEDAL (continuando). Yo celebr que se pida la palabra en contra porque con es motivo tendremos ocasion de debatir ámpliament esta materia; y como el sistema del partido mode rado era completo, de aquí la precision de respe tarlo entero, ó haberlo derribado todo ó aceptarl por completo para mejorarlo; y apropósito, y par dar mas motivo á mi amigo particular el señor E cosura, esplanare los principios de este partid para que los combeta; para discutir venimos aqui, y cuando se discute sobra la política del país, no se pierde el tiempo: sobre todo cuando se espresan la pureza de los principios, cuando esos principios, cuando esos principios. cipios no han sido maneillados: en ese caso esta los del partido moderado. Sepa, pues, el seño Escosura (mediante algunas palabras que no pud mos entender entre los senores Escosura y Noce

El senor PRESIDENTE: Suplico que no se interrumpa á ningun señor diputado, y que el ora dor se dirija al Congreso.

El señor NOCEDAL (continuando): Aun cuand

se me niega un uso admitido en todos los cuerpo parlamentarios, obedeciendo al señor president diré: sabe, pues el Congreso cuál es mi opinion que solo el partido moderado puede producir u gobierno que armonice el órden con la libertad porque en él está sancionado el principio de au toridad (confusion en los bancos de los señores d putados.) El señor LALLANA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Yo deseo que se oigral señor diputado, porque presta un gran servico à la mayoria del partido liberal.

El señor NOCEDAL: El señor presidente reclam de nosotros, señores diputados, la atencion, en ol

sequio le la mayoria del partido, y yo la reclam en virtud de nn derecho que tengo para manife tar mis opiniones, y en virtud de una obligacio que vosotros teneis que oirme.

Decia pues, señores, que á mi juicio, y es mi de ber decirlo aquí al pais, pues es el único recurs que tienen siempre las minorías, para que este l sepa y vosotros lo conozcais y lo combatais, qu el partido moderado es el único que armoniza libertad con el órden, y el que respeta y establec el principio de autoridad y sanciona el derecho d discusion, conquista inatacable del siglo en qu

Ya escucho, me direis, que de esos principio ha abusado, y con ellos se ha gobernado ma no habiendo nada que se haya respetado; ¿y me d reis una cosa nueva? ¿Lo habeis dicho vosotros at tes que nosotros, y no lo habia hecho antes que vosotros mi amigo el señor Rios Rosas, y no hab habido diputados y escritores moderados que l dijeron antes que vosotros? No por falta de patrio tismo, sino por fortuna nuestra, porque nosotre fuimos los primeros que combatimos aquellos abu sos, aquellos considerables abusos, pero nosotro los hemos combatido incesantemente, y los redactores de los periódicos, que los combatian han sid deportados á Ultramar.

Lo que vosotros debiais haber hecho era com batir, no los principios, sino los abusos; y de aqu llos son responsables no los que les han comba

tido, sino los que los han cometido. Yo no veng á hacer aqui la defensa de nadic. Señores, el consejo real, aquella corporacio compuesta de los hombres mas ilustres del pais fué echada abajo por el gobierno actual, no ob-tante sus precedentes y ser un modelo de moral dad y sabiduría. Pues ¿quién antes que el consej real se ha opuesto á las miras del gobierno pas do? ¿Quién antes que el ha dado el ejemplo de m ralidan en la cuestion de los caminos de hierro Yo debia decirlo, porque ese era mi deber. Bus cad un cuerpo como ese que diga despues de lo sucesos que han trascurrido, eni un solo dia dejado pasar sin reprimir los abusos del gobier no. · Esto consistia en que era un edificio comple con su cúpula y su base, y porque todos sus actiban encaminados á un mismo fin. Allí, señore se halló el correctivo á los males que alligian país, y por esto, en mi opinion, estais aquí vos

Cuando no solamente ha habido ilegalidades sino simples suposiciones de un hecho inmoral, pais ha visto con gesto, y los partidos oprimidos vejados con admiración y envidia, que un hombr del partido moderado ha lanzado una acusación contra el gobierno. Esc hombre es mi dignisima amigo el señor Moyano.

Ahora bien, si con esos principios se podia ge bernar sin que de ellos vinieran los abusos, si der tro de nuestros principios cabia la correccion d los mismos abusos: ¿por qué echais abajo nuestra leyes, nuestros principios, sin meditacion, si la ley de 3 de febrero, con la cual es imposib todo gobierno? Por qué no practicais las refor mas, no de repente y sin meditacion, sino co madurez v con reflexion? De no haberlo hecho a os hará un grave cargo el pais. Y ya que yo puedo hacer mas que una protesta, y protesta hu milde por los lábios que la formulan, porqu vuestro juicio y vuestra opimon me son bien co nocidos, voy para concluir á dirigiros un fervient ruego, no como un hombre de un partido contra rio al vuestro, sino como un hombre que dese tanto como vosotros la felicidad de su patri Vuestro es el poder, progresistas; nadie os lo dis puta. Pues bien, en nombre del pais á quien tode queremos hacer las leyes para todos, que no ser solo para el partido progresista, hacedlas de mod que todos tengamos gusto en obodecerlas, no po deber, sino por amor, por convencimiento, po verdadero patriotismo. He dicho. (Muestras d asentimiento

El señor SANTA CRUZ, ministro de la goberna cion: Señores, contestando dias pasados á una in

terpelacion que dirigió al gobierno un señor diputado que se sienta en aquellos bancos (señalando los de la izquierda), decia que al conceder una gran libertad en las elecciones hubiera deseado ver representadas en estos bancos las opiniones de todos los partidos, que queria que esas diversas opiniones vinieran aqui para que se desen-volvieran en toda su estension y para que la dis-cusion arrojase luz y claridad en el debate, porque teniendo fé en mis ideas, veria asegurado el triunfo del partido al que me honro de per-

para

ada

enia

en.

acti-

nalo

ebro

udi

ando

ente

nois

vici

a ob

acio

lec

que

abia

com

eng

Bus

ore

an I

VOS

dos

mbr

acies ísimo

a go

n d

n pi n pi osible efor

o as o n a hu

orqu

vien!

ntra

atria o dis todo ser

mod

tenecer.

El gobierno ha recogido el fruto y ha salido victorioso en la proclamación de estas ideas, pues que merced á ellas, encuentra aquí el partido moderado un digno defensor en la persona del se-nor Nocedal. Yo felicito á S. S. y me felicito á mí mismo, porque combatiendo por sus principios con la moderación que le distingue, nosotros se los impugnaremos con el decoro que es propio de este lugar, y la cámara y el pais decidirán des-pues cuál de los dos sistemas es mas aceptable.

Ha dicho S. S. que no había diferencia entre el ministerio de 50 de julio y el de 1.º de noviembre. En el terreno constitucional no pueden considerarse iguales ambos ministerios, y cual-quiera que sea el sitio que ocupemos los individuos de aquel ministerio, siempre nos presentare-mos con la frente erguida á responder de los actos en que tuvimos parte.

Ha dicho tambien el Sr. Nocedal: ¿por qué habeis restablecido la ley de 3 de febrero, existendo leyes posteriores en el país? Señores, que esto se diga en España, que se diga á presencia del Congreso, a la faz del país, no lo comprendo. Donde estaban esas leyes, señores? Esas leyes habían sido aholidas por la revolucion y por todas las juntas de Espana; por consiguiente, semejantes leyes no existian en el pais, y no existian, porque una revolucion triunfante es el poder supremo de las naciones (bien, bien; aplaasos: el presi-dente agita la campanilla). Señores, el ministerio de 50 de julio entró en el poder cuando la revolucion habia echado abajo todas esas leyes, y no podia consentir que los pueblos estuviesen sin leyes, sin reglas à las que debieran atenerse los avuntamientos y los gobernadores de provincia, ¿Y de que reglas debia de echar mano? ¿De las qué habia holla lo la revolucion? Imposible. ¿Habia de dictarlas el gobierno? Esto, señores, si se habia hecho por algunos ministerios, no podia permitirsele al que se hallaba presidido por el señor duque de la Victoria, porque no queria invadir las atri-buciones del legislador. Por consiguiente, no pu-diendo ni debiendo dejar al país sin leyes, aun-que reconocieramos que la ley de 3 de febrero adolece de bastantes defectos, no podiamos menos de restablecer las que el mismo pais habia proclamado por medio de sus juntas. Aqui verá el señor Nocedal como corresponde el ministerio á la voluntad nacional, que le habia confiado el poder.
Dice el senor Nocedal que hemos desquiciado

el pais; una reflexion solo haré à S. S.: cuando el ministerio entró en el poder se habian ya hecho las elecciones de ayuntamiento, y despues se han hecho otras que han sido el modelo de todas cuartas se han verificado, porque en ellas ha rei-nado el órden mas admirable, la tolerancia mas completa. Nos dice el senor Nocedal no hemos respetado lo que tantas veces se ha dicho con respecto á la tolerancia que deben de tener todos los partidos. Señores, nosotros respetamos y somos tolerantes con sodos el los, y yo desafío á todos los individuos de cualquier partido que sean á que digan si ha habido una queja que no haya sido atendida; yy esto qué prueba, senores? esto no prueba mas sino que el ministerio ha marchado calles ellas. con todos ellos.

El senor Nocedal ha hecho un elogio del sistema del partido moderado. No saldrá de mis labios ningune pal bra que pueda ofender en lo mas minimo la delicadeza y la susceptibilidad de nadie en cuan-

to á opiniones. Pere ha dicho S. S. que antes de levanturse el partido progresista à defender les leves ultrajadas é infringidas, lo hizo el moderado. Dignos de elogio son los individuos de este último partido cuando protestaron contra esas infracciones: yo me complazco en reconocerlo así; pero S. S. conven-drá conmigo en que cuando el partido progresista arrastraba en su mayor parte las cadenas, cuando sufria las prisiones y los destierros, luchaba con todas sus fuerzas en el campo electoral, y con sus heróicos esfuerzos alcanzaba que viniesen aquí cuatro ò cinco diputados á defender sus opiniones v á combatir les abusos.

La prensa progresista por su parte tambien, á pesar de la mordaza que tenía en la boca, clamaba continuamente contra aquellas infracciones, y con la injusta intolerancia que usaba con ella el par

Ha concluido el señor Nocedal con un ferviente ruego á la mayoría de la Asamblea. El partido pro-gresista, que ha pasado por espacio de 40 años por todo género de desgracias, dará leyes, no á los partidos, sino á toda la nacion. A sa frente se halla effeaudillo que asi lo ha prometido. Por tan-

to, en esta parte puede S. S. estar tranquilo.

Ha hablado S. S. de la ley de 5 de febrero, y
S. S. se ha olvid do que cuando se dió esa ley, se
habia pasado del absolutismo al sistema constitucional. Tenga muy en cuenta S. S., que cuando esa ley se hizo, nos amenazaba una invasion es. tranjera: esta es la razon porque se dió al pais esta ley. Los sucesos que sobrevivieron despues no per mitieron que esa ley se reformara. Volvio mas tarde el partido progresista á ocupar el poder; ¿y cuánto tiempo estuvo, senores? La época mas larga que ha estado el progresista siendo poder, ha sido la del 40 al 45, y nada tiene de estraño, por lo tanto, que el pais no haya podido sacar el fruto de las leyes que este partido ha hecho. Esto es lo que debo decir con respecto á este punto al senor Nocedal. Yo a mi vez pregunto ahora a S. S. : ¿que resultado han dado a la nacion las leyes de su partido despues de haber ocupado el poder por tanto tiempo? Y sino ha producido efecto alguno, ¿como las elogia S. S.?

Concluyo dando gracias al Congreso por la be-

nevolencia con que me ha escuchado. El señor NOUEDAL (para rectificar): Me veo en la obligacion de decir al senor ministro, que si era una necesidad el restablecimiento de la ley de 3 de febrero, por qué razon se he derogado

censurado el proceder de otros hombres. Vea S. S. las consecuencias de no haber respetado esa misma ley, obra de los amigos políticos de S. S. Yo no he criticado la ley de 3 de febrero. Respeto mucho, infinito, á aquellos sábios legisladores: nadie tanto como yo aprecia los eminentes servicios que durante una y otra época prestaron á su pais aquellos ilustres patricios: en este punto estava corfectamente de accordo con el señano estava confectamente de accordo con el señano esta con el señano estava con el señano estava con el señano esta con el seña toy perfectamente de acuerdo con el señor Santa Cruz, y ya que S. S. se muestra tan celoso en ces-petar todos los acuerlos de sus amigos políticos, yo deseo, ya que estan tan poblados de progresis : tas esos bancos, que lleven adelante el acuerdo de las Córtes moderadas, y coloquen en este recinto el retrato del senor la Agustin Argüelles.

El señor SANTA CRUZ (ministro de la Gobernacion: Ha dicho el senor Nocedal que por qué se ha derogado de la ley de 3 de febrero lo relativo á montes y a beneficencia. Si el gobierno lo ha hecho así, ha sido por sacar á la beneficencia de la tutela en que por largo tiempo se ha encontra-do, puesto que unas yeces ha dependido de las diputaciones y otras de los ayuntamientos, y el gobierno tenia que acudir à las ne esidades de

gonierno tema que acudir á las ne esidades de pago. Yo deseo que se diga si al restablecer esta ley debiamos derogar la de beneficencia.

Ha dicho S. S. que las leyes que el ministerio de julio restableció son malas, que tienen inconvenientes, que son mas preferibles las del partido moderado, porque constituyen un sistema completo. Verdad es, señores, forman un sistema completo, porque crearon una red donde no podian revolverse ni los avuntamientos ni los podian revolverse ni los ayuntamientos, ni los pueblos, ni los gobernadores, (hien, bien); aque-llas leyes son una personificación de la centralizacion mas absoluta: y aun cuando el señor Noceda quiera referir los defectos de las mismas á los abusos del poder, esto, señores, no es exacto; porque el mal estaba en los principios, pues sabido es que cuando un gobierno se estralimita, abusa. Los ayuntamientos, señores, fueron despojados de todas sus atribuciones, las diputacio nes provinciales lo fueron asimismo de las que les correspondian; no podian cuidar de les intereses de las provincias, se hallahan bajo fa dependencia de los gobernadoros respectivos, llegándose tasta decir que eran los verdaderos representan-es legales. Los negocios económicos, así como todos los demás, estaban sometidos al gobernador: este hacia las listas electorales, consiguiendose asi, el que viniera una cámara elegida de real órden. Este ha sido el resultado de ese famoso sistema que tanto ha recomendado S. S.

¿Y aun queria S. S. que el ministerio de ju-lio conservara esas leyes? Esto no podia ser, ya porque la revolucion las habia destruido, ya porque no entraban en el pensamiento del go-

Ha dicho tambien el señor Nocedal, ya que no habeis creido necesario conservar las leyes administrativas ¿por qué no habeis hecho lo mismo con las económicas? Estraño mucho semejante cargo de parte del señor Nocedal.

La ley de 3 de febrero tiene grandes defectos, y si soy ministro cuando se presente la ley de ayun-tamientos, podra S. S. convencerse de la manera

que yo os aprecio.

Pero, senores, si no hubiéramos admitido las leyes económicas, ¿ hubiésemos podido soportar las cargas públicas? ¿ era posible que cualquiera gobierno hubiera existido? ¿ estábamos en el caso de exigir nuevas contribuciones? Ya he dicho anteriormente que el gobierno no pedia abrogarse semejantes atribuciones. Restableciendo la ley de 5 de febrero no hacia mas que obedecer la opinion pública; pero al mismo tiempo tenia que admitir

publica; pero al mismo tiempo tenta que admitir los impuestos que se hallan establecidos, á no perjudicar los intereses de los pueblos.

El señor LASERNA: Señores, despues del discurso que acaba de pronunciar el señor ministro de la Gobernacion, no seré yo muy largo en el que voy á pronunciar, pues de muchas ideas de que yo había de ocuparme, no lo haré, por habralo hecho. berlo hecho S. S.

La cuestion politica ha sido objeto de las observaciones del senor ministro, y así yo solo me ocu-paré de la cuestion administrativa. Y lo haré con tanta mayor razon, cuanto que en algunas ocasiones no se ha hecho entre nosotros mas que copiar las leves francesas, traduciéndolas mal. Digo esto, porque creo que aqui debemos tratar la cuestion en el terreno filosófico, en el de los principios de

Aqui, señores, se ha hecho un paralelo entre la ley de 5 de febrero de 1325 y las de 1845, como si hubiese necesidad de optar por una, si las dos son malas. ¿Cuál de las dos leyes es mejor, se pregunta? Dificil es en vendad contestar, cuando las dos son malas. Creia yo, señores, que acerca de este punto estaríamos mas aproximados progresistas y moderados. Habia oido á los hombres del partido conservador confesar paladinamente que se habian equivocado, que habian ido mas allá de lo que querian, que habian centralizado demasiado;

La ley de 25 de febrero de 1823, se dice es anárquica, y yo digo las de 1845 son opresoras No se puede negar que la ley de 1821 descentralizó mucho, pero las de 1845, centralizaron muchisimo mas. Aprile de esto lo senores diputados de ben tener en cuenta que al restablecer la ley de 1825 se hizo solo de la parte que no puede atraer dano; no de la parte anarquica que yo reconozco existe en ella. El decreto de restablecimiento se refiere solo á los negocios económicos y administrativos de los pueblos, y de iniguna manera a los políticos, bajo cuyo concepto los ayuntamientos y diputaciones provinciales están reducidas á admi nistrar y nada mas, y en cuanto à la instruccion pública tampoco pueden disponer nada; de suerte que aquellas corporaciones no tienen a su cuidado mas que los intereses morales, materiales y per-manentes de los pueblos que gobiernan. La ley de 3 de febrero tampoco ha sido resta-

blecida en cuanto à beneficencia como ha manifes. tado ya el señor ministro de la Gobernacion. Era imposible, senores, el restablecimiento de dicha ley en este sentido, pues no era posible que el pueblo de Leganés, por ejemplo, sostuviese la ca-sa de locos que alli hay, por solo esta circunstan-cia, o que otro pueblo cualquiera sostuviese una casa de maternidad por la simple razon de encon-trarse tambien alli establecida.

Pero señores, la ley de 3 de febrero ya no esta-ba en observancia en los últimos tiempos de manla parte relativa à montes, la parte relativa à beneficencia? po que eso en mi opinion es ademas le gislar de real orden, y esto lo hace el señor Santa Cruz, ese mismo señor Santa Cruz que tanto ha que dicha ley les daba. Sin embargo de todo, si se que mata el amor á los pueblos privándeles de toda intervencion en los negocios de localidad, y una descentralizacion tambien exagerada, para mi la elección no es dudosa, opto sin vacilar por la ley descentralizadora.

Yo creo, senores, que el problema que debe re-solverse es el siguiente: qué es lo que debe des-centralizarse, y qué es lo que debe centralizarse. Para ni la centralizacion es el enemigo mas temible de los pueblos: debemos, pues, ser muy cautos en todo lo que acerca de este punto hagamos. El partido progresista, sin embargo, tomando la pas-labra centralización en su buen sentido, ha sido siempre mas centralizador que el partido moderado. El se ha opuesto siempre á los privilegios, el los ha abolido, y yo recuerdo que siendo gober! nador de una grovincia, metí la mano en cantaro para tirar la suerte. En fin, senores, el partido progresista echó por tierra los privilegios de clase del ejército, que inferian una ofensa á cierta parte de individuos de la sociedad. Asociarse, señores, es centralizar: el que se asocia se iguala, y por consiguiente centraliza.

El senor PRESIDENTE: Siendo pasadas las hohoras de reglamento, se va á preguntar al Congre-

so si se proroga o no la sesion.

(Hecha la pregunta por el señor secretario Huelves, resuelve la Asamblea negativamenta.)

El señor PRESIDENTA: Orden del dia para ma-

nana. Continuacion de la discusion pendiente y dictamen de la comision sobre el discurso de contestación a la corona: y proyecto de ley relativo á la fuerza permanente del ejercito en el año

Se levanta la sesion. Lav anion di-

Eren las siete menos cuarto. and softingsm

ESTERIOR.

El 30 de noviembre celebró su santidad consistorio en Roma en el dió el capelo al Emmo. cardernal patriarca de Lisboa. Con este motivo hubo magnifica recepcion en el palacio de la embajada española: recepcion cuva magnificencia recordaba tiempos antiguos de tanta gloria para España; recepcion, en fin, que por las circunstancias en que se ha verificado, hallándose reunidos en la capital del orbe católico tan crecido número de obispos de tantos paises y naciones discrentes, ha tenido singular esplendor.

Dias han trascurrido ya desde el que estaba desiguado para proclamar como de fé el grandioso privilegio, de la madre de Dios, de haber sido concebida sin mancha de pecado original.

Dejamos á los obi?pos celebrando su tercera sesion el 23 de noviembre, y ya el 24 celebraron su cuarta y última junta, en la que seguu cartas de Roma del 50, terminaron sus importantes conferencias con la manifestacion mas patética y gloriosa para la Santa Sede. Leido que fué todo el contesto de la bula y conocido perfectamente su espirita, por las esplicaciones dadas por los cardenales delegados y por los teólogos, fué unánime la aclamación de la asamblea. y el pensa riento del vicario de Jesucristo fué el pensamiento del episcopado, y todos á una voz saludaron con el mayor entusiasmo el decreto preparado por el sucesor de San Pedro.

Leemos en el Times:

Viena, miércoles por la manana.

La Presse hace mencion de la salida del 25 de noviembre, y asegura con la autoridad de un despacho del 26 de Balaklava, que los ingleses toma ron dos baterias de siete canones cada una, que los rusos no tuvieron tiempo de clavar.

El dia 26, parte de la guarnicion atacó las líneas francesas; pero fué derrotada, con pérdida de 250 hombres, DOLSOT

Los franceses perdieron 75 hombres, de los cuales tres eran oficiales.

Austria y Rusia. Hemos recibido de nuestro corresponsal de Berlin el siguiente despacho con fecha de ayer:

·Los guardias rusos y granaderos han avanzado

El cuerpo entero de infantería que está al mando del general Sievers, será concentrado en la orilla izquierda del Vistu'a.

El cuerpo segundo, al mando del general Paniutin, tiene órden de ir á Volhyvia y Polonia.

Un decreto imparcial, fechado el 15 de noviembre, ordena que se unan dos batallones mas á los regimientos del ejército de Filandia.

Se organizarán 60 batallones de cazadores. Se ha suspendido el estado de sitio de San Petersburgo, por un ukase fechado el 10 de oc-

Dice el Daily-News:

Bucharest, miércoles.

Cuarenta mil turcos y 100 canones se embarca rán en la próxima semana, en Baltshick y en Varna, para la Crimeat rojem y otalio a

Queda un regimiento en Bucharest.

Danisk-Bey reemplaza á Mussa-Bajá, en el mando de la ciudad.

Mussa-Bajá vigila el embarque. Omer-Bajá partitirá dentro de pocos dias.», tagom zorrog

De la Telegrafia privada: ·Trebisonda 18 de noviembre.

Es probable que haya una tregua entre ambo s

me precisa á escoger entre la ley de 3 de febrero percitos del Asia durante el invierno. El cólera con los decretos á que he aludido que la limitarion, y la 1845, desde luego escogería la de 3 de febrero, pues entre una centralización estremada, os cuerpos de caballería rusa impiden el paso de las carabanas.

comment zo «Corfú 27 de noviembre.

Seiscientos hombres del regimiento que guarnecial esta ciudad Ihalo partido para Crimea, Muy pronto les seguirá el resto.«

Estados Potificios. Creemos que nuestros lectores veran con gusto los siguientes pasajes de una carta que dirigen desde Roma con fecha 30 á un periodico derParis, sied ramo oup rarugase

chos obispos celebraron el tres su última conferencial que termino por la manifestación mas patética y mas gloriosa para la Santa Sede, Cuando se le jó integramente la bula, y se pudo conocer completamente su espiritu por las esplicacio nes de los cardenales delegados y de los teólogos, se vió que no habiá en aquella asamblea mas que una sola é idéntica opinion, un solo é idéntico sentimiento. El pensamiento del Soberano Pontí fice era el mismo do todos sus hermanos en el episcopado, y unu aclamación unanime Tha saludado el decreto preparado por el vicario de Je. sucristo para manifestar al mundo el privilegio mas gloriuso de la reina de las virgenes: y para establecer sobre una base dogmatica la creencia universal de su Inmaculada Concepcion. Un santo gozo ha inandado todos dos corazones: lagrimas de devocion y ternura han corrido por todas las mejillas, y la asamblea se ha separado en la mas

«El Santo Padre habia tenido en la mañana del 50 de noviembre un Consisterio público para dar el capelo á los cardenales Bonel y Orbe arzobispo de Toledo y de Carvaino patriarca de Lisboa. El capelo debia llevárseles aquel mismo dia con el ceremonial acostumorado al palacio de Quisimal, donde habia temdo el patriarca de Lishoa en los dias 27 y 28 sus recepciones oficiales y al palacio de Espana, donde el arzobispo de l'oledo habria recibido el mismo dia las felicitaciones de cos-

A pesar de la situación crítica de España. y á despecho de las tendencias poco favorables de su gobierno las funciones del palacio de la plaza do España han sido brillantisimas. Mace mucho tiem po que la severa y oscura fachada del palacio que habita el representante de S. M. Católica, no se habia visto tan resplandeciente de luces y tan animada por armoniosas sinfonias. Una multitud inmensa acudio á la plaza mientranos salones de pa lacio recibian a los miembros del cuerpo diplomá. tico, y del sacro colegio del episcopado del mundo entero, de la prelatura y un número infinito de personas de distincion de todos idiomas y paises Se sentia como un reflejo de las grandezas de aquel noble pais, que nunca fue tan poderoso como cuando estavo completamente decidido en favor de la iglesia; se creia oir un eco de aquellos siglos en que la España dominaba en los dos mundos y ponia su incomparable poder al servicio de la Santa Sede. Ojala recuerde la España estas gloriosas tradicciones! ¡Ojalá pueda volver á unos tiempos de que todavía conserva senales y que la dan esperanzas para el porvenir!

De la Telegrafia privada: Marsella, viernes por la tarde.

El paquebot de Constantinopla del 25, obligado por el temporal à detenerse en Zacite, acaba de legar con tres dias de retraso. Las noticias que frae son las siguientes:

Los buques de guerra reparan las averias que han sufride en la tempestad del 14. En seguida conducirán tropas de refuerzo á Crimea. Esperábase salvar parte de los buques que han encallado, habiendo sido quemados únicamente aquellos que estaban mas espuestos a ser presa del enemigo. Treinta buques mercantes han naufragado en la costa de Asia del mar Negro. El vapor Principe no ha perdido los 600 hombres que llevaba; à su paso, los habia dejado en Constantinopla.

En Constantinopla se esperaba à S. A. R. el duque de Cambridge. Dicese que desde alli se tras-ladará a Inglatera. El doctor Levy habia vuelto con el objeto de asistir á S. A. I. el principe Napoleon, que va muy aliviado.

Los rusos, despues de haber destruido su campo de Balaklava, se han dirigido hácia el norte de a plaza, donde se atrin cheranban.

Omer-Bajá marcha á la Moldavia. Antes de pasar el Pruth, esperará refuerzos y el material de campaña. El gran visir ha sido nombrado presidente del consejo.

El cólera hace estragos en Atenas. Los franceses prestan auxilio á sus habitantes con un celo y una filantropía poco comunes.

Marsella, viernes 8 de diciembre.

El Alps ha salido de aqui ayer con tropas. La Indiana y la Nubia, buques de vapor ingleses, han salido tambien.

La fragata francesa Constitución y otros tras portes van á continuar aqui el embarque de la division del general de Salces.

Los buques de vapor Laplace, d'Aigle y la Tounerre han salido de Tolon con dir ccion á Oriente. El navío Saint-Louis y varias fragatas van á partir.

Bucharest 3 de diciembre.

Aquí corre la voz de que el ejército turco ha recibido órden de volver á pasar el Danubio: 55,000 hombres van á partir para la Crimea

En Varna se espera á Omer-Bajá.

Bruselas, viernes 8 de diciembre.

Obedeciendo a órdenes terminantes que han llegado de Inglaterra, el almirante Napier ha salido de Kiel con toda la flota escepto dos buques. (Havas).

-oel con Se lee en el Wanderer de Viena del 5 de di-

Las noticias de los Principados concuerdan en asegurar que Omer-bajá no temarála ofensiva antes de la llegada de las tropas francesas. Se dic que semejante disposicion es hija de que se la sabido que el príncipe Gortschakoff tiene mas gente de lo que se creia, y que á pesar de los refuerzos que había enviado á Grimea, estaba aun á la cabeza de un ejército hastante fuerte para mantenerse al abrigo de un golpe de mano.

Como Omer-Bajá está aun organizando sus reservas, es natural que no emprenda ningun movi-

miento de dudoso éxito.

Los buques de la escuadra del mar Negro, esceptuando los del bloqueo, pasarán el invierno en el Bósforo. Los proveedores han recibido órden de que desde 1.º de enere de 1855 puedan dar doble cantidad de raciones á Balaklava.

Con fecha del 2 de diciembre, el conde Coronini y Omer-Bajá estaban en Bucharest.

INTERIOR

ULTRAMAR.

Por el vapor-correo Velasco llegado á Cadiz, hemos recibido periódicos de la Habana que alcumento canzan al dia 12 de noviembre.

En ellos vemos confirmadas las noticias que anticipamos en nuestro número de ayer, escepto la del movimiento popular que se supenia ocurrido en Puerto Príncipe, y que debe de haber sido una invencion de los anglo-americanos, porque nada dicen de tal suceso los díarios habaneros ni las mente tranquila. Los pasajeros del navio Soberato no habian celebrado en la Habana una funcion de gracias al Altísimo por la salvacion de su vida.

La Gaceta de la Habana habia publicado la siz-

«Tenemos entendido que el gobierno de S. M. ha adoptado una resolucion en el gravo asunto de los matrimonios entre personas blancas y de color,

«Si nuestras noticias son exactas se ha suspendido el cumplimiento de la última y reciente disposicion de la materia, restablecióndose las cosas al estado que tenian antes de dicha novedad. Sobre los sucesos ocurridos en Baracoa dice lo

siguiente El Diario de la Marina:

«Unos cuantos ingratos en union de unos pocos incorregibles, y con los recursos que de afuera los suministran los enemigos de nuestro reposo, escogieron aquel remeto distrito para centro de sus maquinaciones. Acaso creyeron que lo apartado del sitio les daba mayor holgura, y que una farsa de movimiento serviria de aliciente para la llegada del Mesias que en balde esperaban. Pero la vigilancia del gobierno, donde quiera eficaz é incesante, burló de nuevo sus planes. El aparato de conspiracion está descubierto con todos sus cómplices.

Dos pequenos pailebotes angló-americanos, que bajo pretesto de legítimo comercio se hallaban fondeados en aquel puerto, han sido registrados con suficiente motivo, y á su bordo se apresaron unos cuantos cajones de armamento y algun otro indicio de evidente participacion. Desbaratada la trama y en manos de la autoridad sus escasos medios de acción, la causa criminal se instruye con actividad y no tardará en llegar á su debido término. Esto es, ni mas ni menos, lo ocurrido, con todos sus pelos y señales.

Por de contado ni el sosiego público llegó á turbarse en el departamento oriental, ni hay el mas remoto viso de que así suceda. Como la autoridad, sin emba go, no dscansa, ni descansar debe en el sosten de tan sagrado objeto, nuestro Excmo. señor capitan general ha dispuesto que el señor general segundo cabo pase á inspeccionar aquellos partidos. El nombre del general Manzano basta por sí solo para animar á la mayoría, y para aterrar á los malos. y su presencia contríbuirá á que los ánimos no se agiten, y á que el suceso conserve las proporciones de absoluta insignificancia que le distinguen.

GACETILLA.

-La Gaceta de ayer publica el anuncio [siguiente: VICARIA ECLESIASTICA DE MADRID

y su partido. Con la noche del 11 al 12 del corriente han sido robados de la iglesia parroquial de Vicálvaro los efectos siguientes:

Dos cálices de plata con sus patenas y cucharillas; otro dorado con patena y cucharilla; arca del monumento, toda tallada, de dos cuartas de alto y tres de ancho; una cruz grande de plata para la manga, su peso de 18 á 19 libras; el copon y la caja para conducir la Sagrada Eucaristia á los enfermes, y la custodia con dos viriles.

Lo que de órden del señor vicario eclesiástico de esta corte se pone en noticia del público, á fin de que los plateros ú otras personas à quienes pudiera presentarse para su venta el todo ó parte de dichos efectos, los retengan y den parte inmediatamente á este tribunal y oficio del notario mayor del mismo don Pedro Vicente Ovejero.

Madrid 12 de diciembre de 1854.—El notario oficial mayor, Carlos Lacaba y Font.

En el Padre Cobos del domingo se leen estas

·Hay quien se queja de que el presidente del Congreso está cubierto durante la sesion.

El senor Madoz echa á los diputados cada peluca que tiembla el misterio.

Todos las llevan con resignacion, porque el senor Madoz lleva tambien la suya. El ejemplo debe venir de la cabeza.

Sabido es que la marina española dió el último suspiro con el Navio Soberano.—Solo faltaba una cruz para poner encima de su sepulcro.

Ya está satisfecha esta necesidad. Ayer fué nombrado ministro de Marina el señor Santa Cruz núm. 2.

—La reina va á regalar al santo padre una magnífica tiára, que, segun parece, ha sido ya construida, y está espuesta al público en casa de los señores Pizzala y Ansorena. Adórnanla tres preciosas corona formadas de ricos ramos de brillantes y un crecido número de perlas, rubiesesmeraldas y záfiros, cuyo valor asciende próximamente á dos millones de reales. Este régio presente debe ir dentro de una caja de plata cincelada, y está colocado en un pedestal forrado de terciopelo azul con asas de oro.

Este regalo, con que la reina corresponde al de su santidad cuando el nacimiento de la princesa de Asturias, estaba mandado hacer hace dos años

GACETILLA RELIGIOSA.

Gultos religiosos para el dia 15.

CUARENTA HORAS en la iglesia de las religiosas del Caballero de Gracia (calle Ancha de San Bernardo, junto á la Puerta de Fuencarral), donde sigue la novena de la Purisima Concepcion, habiendo misa mayor á las diez, y por la tarde devotos egercicios y solemne reserva. — Tambien continúa la misma novena en la parroquia de San Pedro: predicará por la mañana don Antonio Valiente y por la tarde don Gregorio Montes. Concluye la novena de la Inmaculada Vírgen María, siendo oradores, en la Concepcion Gerónima, por la mañana don Luis Irazusta y por la tarde don Joaquin Corral; y en los Italianos, por la mañana don Manuel Ochogavia y por la noche don Sebastian Arenzana. — Prosigue la novena de Santa Lucía en la iglesia de San Juan de Dios, será orador don Juan Abdon. — En las Trinitarias habrá egercicios como todos los viernes, siendo orador don Felipe Velazquez; y en la boveda de San Ginés continuarán por la noche los egercicios anunciados, predicando de la muerte don Joaquin Corral. — Se reza de la octava de la Purísima Concepcion con rito doble y color blanco, haciendose conmemoracion del Adviento

VARIEDADES.

CUENTO HISTORICO POLITICO,

De la magnifica jauria del marqués de Franco Vado cuidaba un viejo criado con el esmero mayor.

Porque aficionado en tanto su dueno á los perros era, que al criado despidiera por el descuido menor.

De todas clases y castas, y de diversos paises, blancos, negros, pardos, grises, escelente calidad:

Tenia el galgo lijero democrata en la carrera, que atropella por do quiera y hasta sin saber dó va.

Tenia el vivo sabueso que es el perro progresista, sigue ladrando la pista y al cabo espanta la res.

Moderado él, perdiguero, ma la mana buen olfato y mejor traza, mas para que entre á la caza hay que darle con el pié.

Y tenia perros viejos

para cazar muy seguros,

perros monárquicos puros

que no ladraban jamás:

Es probable que haya una tregua entre ambo s | van a partir.

Perro que siempre agachado sin entrar en la maleza espera cojer la pieza que le espantan los demás.

Y tambien los hay mestizos de las castas ya citadas, mas como castas cruzadas nadie sabe lo que son.

Uno por la oreja larga se parece al perdiguero, al galgo aquel por lijero, por la calma éste al pachon.

Y así estos animalitos á todas las cazas salen, y para ninguna valen, que son estorbo y no mas.

El perro para ser bueno ha de ser de casta clara, que los de casta tan rara no serán buenos jamás.

Por que el servir para todo es no servir para nada; el agua ó dulce ó salada, la del río, ó la del mar.

Con jauria tan numerosa cosa será divertida salir en una partida con el marqués á cazar.

Pero no es la caza ahora la que describir intento; conque al principio del cuento será forzoso volver,

Al pobre y viejo criado que de la jauria cuidaba, y en una gran tina daba à los perros de comer.

Pero aunque grande y cumplida tal fué, el aumento canino que á serles pequeña vino porque el hambre era voraz.

Y aun cuando algunos lograban salir del banquete ahitos, el resto pedia á gritos furiosos de comer mas.

Y los huesos y mendrugos en el caldo sepultados eran con ánsia buscados como el bocado mejor.

Apenas sobre-nadando una piltrafa veian, cuando con ánsia se abrian diez bocas en derredor.

Y si alguno por osado, ó diestro logra cogerla, espuesto se vé á perderla, que con grunido feroz,

Y rechinando los dientes es por los otros cercado, sin respetar del criado el látigo ni la voz.

Así del hambre instigados aquellos que no cogieron con otros se reunieron para coger á su vez:

Hubo amaños y mordiscos, que por ser chica la tina entró la guerra intestina en la jauria del marqués.

Y los bandos pelearon, y cuándo un bando triunfaba, y á colocarse llegaba de la tina en derredor,—

En los mismos vencedores la guerra atroz renacía sobre cuál de ellos debia coger el hueso mayor.

Y aprovechando el momento en que estaban divididos, nuevamente los vencidos los volvian á atacar.

Asi en jauria tan preciada renovada á cada instante era la lucha incesante cuento de nunca acabar.—

Y si algun perro prudente, ó tal vez escarmentado, en su elocuencia fiado ahullaba en pró de la paz,

Era su voz del concurso con aplauso recibida, y una tregua establecida brindaba grato solaz.

Y los bandos confundidos la guerra atroz maldecian; y mil promesas se hacian, y se abrazaban tambien.

Pero sonaba el silbido que para comer los llama, y en furor que los inflama brotar sus ojos se ven:

Y rechinarse los dientes con los pelos erizado, y los grunidos ahogados de amenaza y de rencor; Hasta que el pobre criado, viendo la jauria perdida, se fué con cara afligida á dar parte á su señor.

Oyôle el marqués atento, y dijo, con tono noble; «que hagan una tina doble y la guerra cesará.»

Y fué el remedio tan cierto, que al sobrar el alimento como por encantamiento volvió á reinar la amistad.

Este cuento verdadero sin comentario ninguno, me lo ha contado á mí uno tal como en mis versos es,

Anadiendo acabaria de los partidos la saña, si pudiera hacer España lo que hizo el noble marqués. En Ruso.

un entre la ces-oub u

COTIZACION OFICIAL

del colegio de agentes de cambios. Títulos del 5 por 400 consolidado, 35 25 c. d. Títulos del 3 por 400 diferido, 49, 25 d. Amortizable de primera, 9,20

Idem de segunda, . Acciones del Banco de San Fernando, 100, 50 d-

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. À las ocho de la noche.— Sinfonia. El Masques de Caravaca. Souvenir de Palma, capricho de violonchelo por el señor Casella. Baile. Reverie sobre un tema, original, por el señor Casella. Buenas noches, Sr. D. Simon

TEATRO DEL INSTITUTO. -Hoy no hay fun-

Nota. El sábado próximo á beneficio de doña Lorenza Tina Segarra se ejecutara el drama El corazon de una madre.

ANUNCIOS.

INSTRUCCION DE LO QUE SE DEBE practicar para ganar el Santo Jubileo compuesta por el Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Se vende á nueve cuartos en la redaccion del Boletin Eclesiástico de Cuenca.

Los que quieran recibirla por el correo franca de porte, remitirán dos sellos de á cuatro cuartos al redactor de dicho Boletin en carta franca.

Esplicacion clara y sencilla del Jubileo concedido por Nuestro Santisimo Padre Pio IX á todos los fieles, y de lo que se debe practicar para ganarle, redactada con arreglo á la Enciclíca de Su Santidad y la Pastoral publicada por Emmo. y Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, conteniendo nueve meditaciones tomadas de las que escribió el P. Pinamonti, á fin de facilitar el ejercicio de la oracion prescrita en las visitas. Un cuaderno en 16° de 40 páginas á ocho cuartos.

METODO PARA PASAR SANTAMEMTE. el Adviento, por el célebre P. Abrillon. Un tomo en octavo de buena impresion y demas de 400 páginas, á 6 rs., y 8 en pasta.

LAS CUARENTA AVEMARIAS DE ADviento, de Santa Catalina de Bolonia, con una lámina del Nacimiento de Nuestro Se nor Jesucristo, á real, y sin ella á 2 cuar tos

CANASTILLA PARA EL NIÑO DE DIOS nueva devocion para el tiempo de Adviento. Consiste en 14 papeletas que se reparten por suerte, teniendo en cada una el obsequio que debe de hacerse al Santo Niño. Se vende á 4 mrs. cada ejemplar.

Se venden en la libreria de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8.

EDITOR RESPONSABLE, JOSE MARTIN DE LASA.

MADRID: IMPRENTA DE A. MARTINEZ, calle de la Colegiata, núm. 11.